

JUNTA DIRECTIVA INPAC

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, siendo las trece horas del día miércoles veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, previa convocatoria y orden del día notificadas vía correo electrónico en tiempo y forma por la Presidenta de este Órgano de Gobierno derivado de la falta de presentación y acreditación del Secretario Técnico ante el mismo, por cambio del titular del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, se encuentran reunidos de manera virtual a través de la plataforma <https://meet.google.com/ehk-kzbi-dvx>, en atención a los acontecimientos a nivel nacional que derivan de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19) y en acatamiento a las medidas de prevención y sana distancia determinadas por las autoridades federales, estatales y municipales, los ciudadanos **INTEGRANTES DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. LIC. SAÚL CORONA SORROZA**, Secretario Particular como **Presidente Suplente** de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, quien se encuentra presente; así mismo se cuenta con la presencia del **ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ**, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; **LIC. EDGAR ESTRADA RUIZ**, representante de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en su carácter de **VOCAL SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno mismo que se acredita mediante oficio de designación número SF/SI/PF/DNAJ/DAJ/967/2021 de fecha siete de septiembre del año dos mil veintiuno signado por el MTRO. VICENTE MENDOZA TELLEZ GIRÓN, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y **VOCAL** de este Órgano de Gobierno; **ING. MIGUEL GUTIÉRREZ TEAHULOS**, representante de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su carácter de **VOCAL SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno; **MTRO. GONZALO LAPUENTE SASTRE**, representante de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca en su carácter de **VOCAL SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno; **L.C.P. FRANCISCO RAFAEL REYES VELÁSQUEZ**, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en su calidad de **COMISARIO SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno y el **LIC. ALBERTO ARMANDO LEÓN LAZO**, representante del Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su carácter de **INVITADO** de este Órgano de Gobierno; todos reunidos con la finalidad de celebrar la **TERCERA SESIÓN**

JUNTA DIRECTIVA INPAC

ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO 2021, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día:-----

----- PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA -----

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- II. PRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----
- III. LECTURA, Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----
- V. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----
- VI. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----
- VII. INFORME DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021. -----
- VIII. ASUNTOS GENERALES. -----
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el LIC. SAÚL CORONA SORROZA, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da la bienvenida a los asistentes, constatando que se encuentran presentes todas las personas convocadas e invitado, cuyos nombres y personería quedaron asentados en el proemio de la presente acta, y toda vez que se encuentran presentes y debidamente acreditados cinco de los seis integrantes de este Órgano de Gobierno, se declara que existe el quórum legal para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del año dos mil veintiuno, convocada para este día, declarando formalmente instalada la misma e iniciados los trabajos y válidos los acuerdos que de ésta emanen.-----

Acto seguido el LIC. SAÚL CORONA SORROZA, Presidente Suplente de la Junta Directiva, solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno, la adecuación al punto IV para quedar

JUNTA DIRECTIVA INPAC

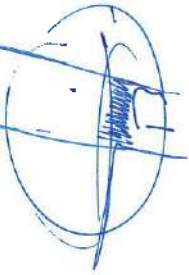
el orden del día de la siguiente manera: -----

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- II. PRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----
- III. LECTURA, Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----
- V. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----
- VI. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----
- VII. INFORME DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021. -----
- VIII. ASUNTOS GENERALES. -----
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----


II. PRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En uso de la voz el **LIC. SAÚL CORONA SORROZA**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, manifiesta que con el objeto de cumplir con lo dispuesto en la parte final del artículo 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, me permito informar a este órgano de gobierno que el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **MTR. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA**, tuvo a bien, con fecha veintiuno de julio de dos mil veintiuno, otorgar al **INGENIERO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ** el nombramiento de **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**, por lo que con fundamento en la fracción II del artículo 11 de la Ley en cita, dicho servidor público se constituye en **SECRETARIO TÉCNICO** de esta Junta Directiva; por lo que procedo a realizar su presentación ante este órgano de gobierno y, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, procedo a tomar la protesta de ley correspondiente al servidor público antes mencionado; hecho lo anterior el ciudadano **LIC. SAÚL CORONA SORROZA**, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta Directiva pregunta: *"INGENIERO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca: ¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra*

JUNTA DIRECTIVA INPAC




emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Secretario Técnico de la Junta Directiva del Instituto que el Estado del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca os ha conferido?" a lo que el interrogado contestó "Si, protesto", acto seguido el Presidente Suplente de la Junta Directiva repuso: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden". Haciéndose constar que se agrega copia simple del nombramiento antes indicado a la presente acta para que surta los efectos legales correspondientes (**anexo 1**); hecho lo anterior se da continuidad al desarrollo del orden del día. -----




III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Acto seguido el **LIC. SAÚL CORONA SORROZA**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, cede el uso de la voz al **INGENIERO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ**, para que en su carácter de Secretario Técnico proceda al desahogo de todos y cada uno de los puntos de la presente sesión; por lo anterior, en uso de la voz el Secretario Técnico procede a poner a consideración de los integrantes de este Órgano de Gobierno la propuesta del orden del día, elaborada por el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y cuyos puntos a desarrollar son bajo responsabilidad del titular de dicho Instituto en términos de los artículos 12 fracción III, 13 fracción IX y XII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y del Decreto de Creación del mismo, por lo que una vez escuchado y analizado, los integrantes de la Junta Directiva lo aprueban por unanimidad. -----




Por lo anterior, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: -----



INPAC/JD/ORD-03-2021/01.- Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos, la propuesta del orden del día presentada. -----
Procediéndose al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.- En uso de la palabra el **INGENIERO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ**, con el carácter de Secretario Técnico, informa a los integrantes de la Junta Directiva el seguimiento que se ha llevado a cabo por este Instituto para el cumplimiento de los acuerdos emanados de las sesiones anteriores (**anexo 2**), y que por su naturaleza son -----

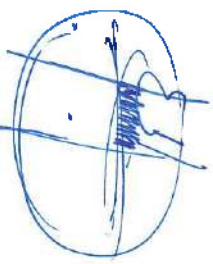


JUNTA DIRECTIVA INPAC

susceptibles de seguimiento y verificación de su cumplimiento, en el siguiente sentido: -----

ACUERDOS	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2018/03.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante oficio SCTG/SADO/DA-A/094/2017 de fecha 30 de enero de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2017.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, lo anterior se acredita con la copia del acuse del oficio número INPAC/UA/408/2021 de fecha 18 de octubre de 2021.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>ACUERDO INPAC/JD/ORD-03-2018/01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el oficio SCTG/SADO/DA-A/898/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, lo anterior se acredita con la copia del acuse del oficio número INPAC/UA/408/2021 de fecha 18 de octubre de 2021.</p>	<p>En proceso.</p>

JUNTA DIRECTIVA INPAC



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

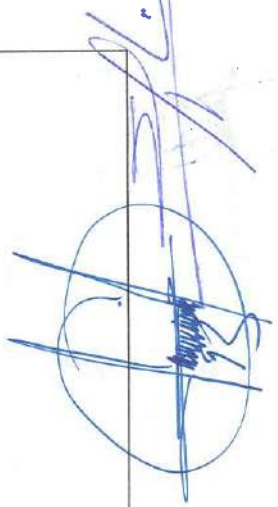


[Handwritten initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

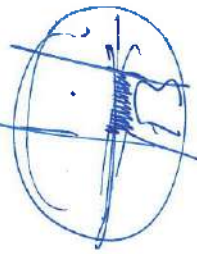


<p>al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.</p>		
<p>ACUERDO INPAC/JD/ORD-04-2018/01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el Oficio SCTG/SADO/DA-A/1183/2018 de fecha 05 de noviembre de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, lo anterior se acredita con la copia del acuse del oficio número INPAC/UA/408/2021 de fecha 18 de octubre de 2021.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>INPAC/OGINPAC-2ASORD/02/2019.- Los integrantes del órgano de gobierno por unanimidad de votos, manifestaron su autorización para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, se proceda a publicar los Estados Financieros del primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, lo anterior se acredita con la copia del acuse del oficio número INPAC/UA/408/2021 de fecha 18 de octubre de 2021.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>INPAC/OGINPAC-4ASORD/03/2019.- Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, del Instituto del</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, lo</p>	<p>En proceso.</p>

[Handwritten signature in blue ink]

JUNTA DIRECTIVA INPAC

<p>Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, por unanimidad de votos autorizan la publicación de los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.</p>	<p>anterior se acredita con la copia del acuse del oficio número INPAC/UA/408/2021 de fecha 18 de octubre de 2021.</p>	
<p>INPAC/OGINPAC-1ASORD/02/2020.- Los integrantes de la Junta Directiva, manifestaron darse por enterados y presentados de los estados financieros del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019 y primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, autorizan la publicación del cuarto trimestre del ejercicio 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, lo anterior se acredita con la copia del acuse del oficio número INPAC/UA/408/2021 de fecha 18 de octubre de 2021.</p>	<p>En proceso.</p> 
<p>ACUERDO INPAC/OGINPAC-4ASORD/03/2020.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades para el Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros, en el Periódico</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, lo anterior se acredita con la copia del acuse del oficio</p>	<p>En proceso.</p> 

JUNTA DIRECTIVA INPAC

 <p>Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes tercer trimestre del ejercicio 2020 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>número INPAC/UA/408/2021 de fecha 18 de octubre de 2021.</p>	
 <p>INPAC/JD/ORD-01-2021/07.- Los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes primer trimestre, segundo trimestre y cuarto trimestre del ejercicio 2020 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, lo anterior se acredita con la copia del acuse del oficio número INPAC/UA/408/2021 de fecha 18 de octubre de 2021.</p>	<p>En proceso</p>
 <p>INPAC/JD/ORD-01-2021/08.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades para el Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, lo anterior se acredita con la copia del acuse del oficio número INPAC/UA/408/2021 de fecha 18 de octubre de 2021.</p>	<p>En proceso</p>

Acto seguido, y una vez expuesto cada uno de los puntos de seguimiento a los acuerdos pendientes por parte del **ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ**, Secretario Técnico de la Junta Directiva, los integrantes del Órgano de Gobierno toman el siguiente Acuerdo: -----



JUNTA DIRECTIVA INPAC

INPAC/JD/ORD-03-2021/02.- Los integrantes de la Junta Directiva, se dan por enterados del seguimiento realizado de los acuerdos de las sesiones anteriores en los términos manifestados por el Secretario Técnico. -----

Acto seguido se ordena continuar con el desarrollo del orden del día. -----

V. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

Para el desahogo de este punto el ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ, Secretario Técnico de la Junta Directiva, presenta a los integrantes de esta Junta Directiva los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca en vigor. Documentos que se adjunta a la presente acta como anexo 3.-----

En uso de la palabra el Comisario Suplente de la Junta Directiva, manifiesta que es importante que se adjunte como anexo a la presente acta, el estado analítico del Presupuesto de Egresos que soporte el informe que presentan a esta Junta. -----

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo. -----

INPAC/JD/ORD-03-2021/03.- Los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados del contenido del informe de avance de gestión financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

VI.-PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

JUNTA DIRECTIVA INPAC

En uso de la palabra el **ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ**, Secretario Técnico de la Junta Directiva informa lo relativo a los Estados Financieros del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, mediante la siguiente tabla: -----

CONCEPTO	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
SERVICIOS PERSONALES	6,762,731.90	6,570,106.21	3,752,022.97	2,818,083.24
MATERIALES Y SUMINISTROS	212,775.80	210,595.99	91,506.83	119,089.16
SERVICIOS GENERALES	504,806.66	497,897.33	191,267.16	306,630.17
TOTAL	7,480,314.36	7,278,599.53	4,034,796.96	3,243,802.57

Por lo anterior, manifiesta que adjunto a la convocatoria de la presente sesión se les hizo llegar los documentos relativos a los Estados Financieros del Segundo Trimestre del 2021, así como el informe que contiene el análisis de los Estados Financieros correspondiente al segundo trimestre del 2021, emitido por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, mediante oficio SCTG/SASO/DA-A/0650/2021, de fecha 22 de julio del 2021, documentos que se agregan a la presente acta como **anexo 4**. Atento a lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a los artículos 12 fracción V y 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca en vigor, solicita a esta Junta Directiva, su autorización para que este Instituto lleve a cabo el trámite de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de los estados financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2021. -----

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: -----

INPAC/JD/ORD-03-2021/04.-Los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes segundo trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----

VII. INFORME DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021. En uso de la palabra el **ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ**, Secretario Técnico, manifiesta a los integrantes de la Junta Directiva que se les hizo llegar junto con la convocatoria a la presente Sesión el informes sobre los avances del Programa de Obras del Instituto del

JUNTA DIRECTIVA INPAC

Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, en el cual se reportan que de las 98 obras ejecutadas con recursos FONDEN, 51 se encuentran terminadas al 100% (cien por ciento), 40 en ejecución y 7 suspendidas. Con respecto a las dos obras reportadas con recursos estatal una se encuentra en ejecución la relativa a la Construcción del Centro Gastronómico del Estado de Oaxaca se encuentra en ejecución con un avance del 26.43% y otra suspendida

Con respecto al Informe del Desempeño de las Actividades sobre el Control Interno que ha llevado a cabo este Instituto, durante el segundo trimestre del año 2021, el **ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ**, Secretario Técnico, manifiesta a los integrantes de la Junta Directiva que se les hizo llegar junto con la convocatoria a la presente Sesión el informe respectivo siendo que en lo más destacado se tiene lo siguiente:

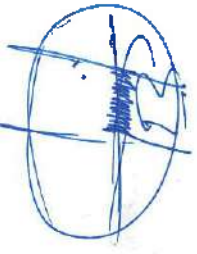
a) Con fecha 08 de junio de 2021 se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité de Control Interno del INPAC.

b) El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, incorporó 18 acciones dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 18 acciones de las cuales se lograron avanzar en este segundo trimestre del presente año: 4 en proceso con un avance menos del 50%; y 8 con un avance entre 51 y 80% quedando 4 sin ningún avance, además de las 2 acciones ya concluidas en el primer trimestre.


De igual forma, con fecha 24 de marzo de 2021 se suscribió Convenio de Colaboración número SC/DGSMPC/COLAB/00056/21 para el otorgamiento de recurso presupuestario con el carácter de subsidio proveniente del PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN ejercicio 2021, para ejecutar 34 acciones, por un monto de \$ 37,393,236.49, sin embargo, a la fecha no se han ministrado los recursos federales para el inicio del proceso de contratación.

En uso de la palabra el Comisario Suplente de la Junta Directiva, pregunta al Secretario Técnico, por qué la previa suscripción de los convenios mencionados, no han sido sometidos a consideración de los integrantes de este Órgano de Gobierno, facultad establecida dentro de su Decreto de Creación, en el artículo 13 fracción VIII. El Comisario Suplente, advierte que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, deberá


JUNTA DIRECTIVA INPAC



apegarse a la normatividad aplicable, para las subsecuentes suscripciones de contratos o convenios. -----




En uso de la palabra el Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, manifiesta que respecto a lo interrogado por el Comisario Suplente, no ha sometido a consideración de los integrantes de este Órgano de Gobierno la previa suscripción de los convenios mencionados, lo anterior porque se ha interpretado que la fracción VIII del artículo 13 del Decreto de Creación del Instituto establece que la Junta Directiva debe aprobar con base a las leyes aplicables las políticas, bases y programas generales que regulan los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deba celebrar el Instituto con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles siendo que en la Primera Sesión Ordinaria de este ejercicio, se realizó la presentación del Programa Anual de Inversión Pública tanto del definitivo del ejercicio fiscal 2020, como el Programa provisional para el presente ejercicio; lo anterior en materia de obra pública, pues en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, este Instituto no ha tenido presupuesto alguno que ejercer; no obstante, lo anterior se tomará en cuenta lo manifestado por el comisario suplente, a efecto de que en las Sesiones subsecuentes se realice. Continuando en uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta: Siendo la síntesis de los informes presentados los cuales en su integridad se agregan a la presente acta como **anexo 5**. Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo. -----



INPAC/JD/ORD-03-2021/05.- Los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados del contenido del informe del desempeño de actividades del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca correspondientes al segundo trimestre del 2021. -----

VIII. ASUNTOS GENERALES. En uso de la palabra el LIC. **SAÚL CORONA SORROZA**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, pregunta a los integrantes si desean exponer algún tema que consideren relevante, por lo que, al no existir intervención alguna, solicita proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la voz el LIC. **SAÚL CORONA SORROZA**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, manifiesta que no habiendo algún asunto que tratar del orden del día, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del

JUNTA DIRECTIVA INPAC

Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, instruyendo se redacte el acta y se firme para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. -----

Previa lectura correspondiente de la presente acta, se firma de común acuerdo para constancia al calce y margen de la misma los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.**-----

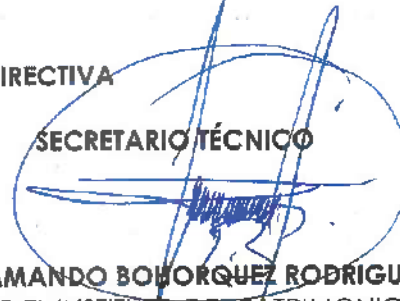
INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. SAÚL CORONA SORROZA
POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y
ARTES DE OAXACA

SECRETARIO TÉCNICO



ING. AMANDO BOBORQUEZ RODRIGUEZ
POR EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

VOCAL SUPLENTE



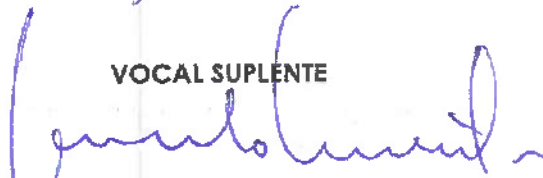
LIC. EDGAR ESTRADA RUIZ
POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

VOCAL SUPLENTE



LIC. MIGUEL GUTIÉRREZ TEAHULOS
POR LA SECRETARÍA DE TURISMO

VOCAL SUPLENTE



MTRO. GONZÁLO LAPUENTE SASTRE
POR LA COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA

INVITADO



LIC. ALBERTO ARMANDO LEÓN LAZO
POR LA SECRETARÍA DE LAS
INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL SUSTENTABLE

COMISARIO SUPLENTE



L. C. P. FRANCISCO RAFAEL REYES VELÁSQUEZ
POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Las presentes firmas y antefirmas que anteceden corresponden a la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) del ejercicio 2021, celebrada de forma virtual el 27 de octubre del 2021. -----

